Value & Risk Rating
Sociedad Calificadora de Valores

Carrera 7 No. 156 - 68 Of 1301
North Point III, Bogotá, CO
601 2681452
correo@vriskr.com
www.vriskr.com

VRC1775/26

Bogotá D.C., 2 de septiembre 2026

Señores
InfiHuila – Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila
Neiva (Huila)

Respetados señores:

Extendemos un atento saludo a todo su equipo y nos permitimos presentar para su consideración nuestra propuesta económica para la calificación de la Deuda de Largo y Corto Plazo de InfiHuila – Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila

Value and Risk Rating S.A es una Sociedad Calificadora de Valores autorizada para constituirse mediante Resolución 1910 del 23 de octubre de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo la única calificadora 100% colombiana. Desde entonces se ha destacado por la calidad, profundidad y rigurosidad en cada uno de los procesos de calificación, lo que le ha permitido hacerse acreedora de gran prestigio en el mercado colombiano emitiendo las calificaciones de las entidades más importantes del país.

El éxito de **Value and Risk Rating S.A** se ha fundamentado en la alta calidad de los análisis, soportados en el seguimiento permanente a las calificaciones por parte de un equipo de profesionales expertos en conjunto con metodologías de altos estándares internacionales adaptadas a las realidades económicas del país con sobresalientes índices de renovación por parte de las entidades que nos han contratado, lo que da cuenta de la calidad y satisfacción con nuestro servicio.

Nos caracterizamos por la transparencia en cada uno de nuestros procesos y el alto nivel de experticia del Comité Técnico de Calificación que proporciona opiniones independientes, veraces y pertinentes. Asimismo, consideramos importante mencionar que nuestra participación en el mercado ha aumentado gracias a nuestras buenas prácticas como compañía y la excelente atención a nuestros clientes aspecto que nos ha permitido generar un alto nivel de confianza en el mercado y la opinión pública.

Agradecemos su invitación a presentar nuestra propuesta económica y manifestamos nuestro compromiso de ofrecer un servicio con los más altos estándares de calidad y cumplimiento en los tiempos de respuesta.

Estamos a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración.

Cordialmente,

Mónica Pouchard P
Asistente Comercial

Value & Risk Rating
Sociedad Calificadora de Valores

Carrera 7 No. 156 - 68 Of 1301
North Point III, Bogotá, CO
601 2681452
correo@vriskr.com
www.vriskr.com

VRC1775/26

PROPUESTA ECONOMICA

A continuación, presentamos nuestra propuesta económica para la calificación de la **Deuda de Largo y Corto Plazo de** InfiHuila – Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila.

Servicio de Calificación	Valor de la Tarifa	IVA	Valor Total
Calificación de la Deuda de Largo y Corto Plazo	$33.151.167 (Treinta y tres millones ciento cincuenta y un mil ciento sesenta y siete pesos)	$ 6.298.722 (Seis millones doscientos noventa y ocho mil setecientos veinte dos pesos M/cte)	$ 39.449.889 (Treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos M/cte)

El valor de la tarifa incluye:

- El valor de los honorarios para llevar a cabo la calificación.
- Los seguimientos trimestrales que se harán de la calificación durante la vigencia de la misma.
- Impuestos, Tasas y Contribuciones.
- Garantías: constitución por parte de la Calificadora de las pólizas de seguros en una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Forma de Pago:

Pago único del 100% una vez la calificadora informe por correo electrónico o escrito el resultado de la calificación.

Vigencia de la Calificación:

La calificación otorgada tendrá una vigencia de un (1) año a partir del momento en que sea otorgada por parte de nuestro Comité Técnico de Calificación.

Vigencia de la Propuesta:

Esta propuesta económica tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha de presentación.

¿Por qué calificarse con *Value & Risk Rating S.A.?*

Value & Risk Rating S.A., es una de las calificadoras más importantes a nivel nacional, siendo la única colombiana en el país. Contamos con profesionales y miembros del Comité Técnico de Calificación conocedores de la realidad nacional.

Value & Risk Rating
Sociedad Calificadora de Valores

Carrera 7 No. 156 - 68 Of 1301
North Point III, Bogotá, CO
601 2681452
correo@vriskr.com
www.vriskr.com

VRC1775/26

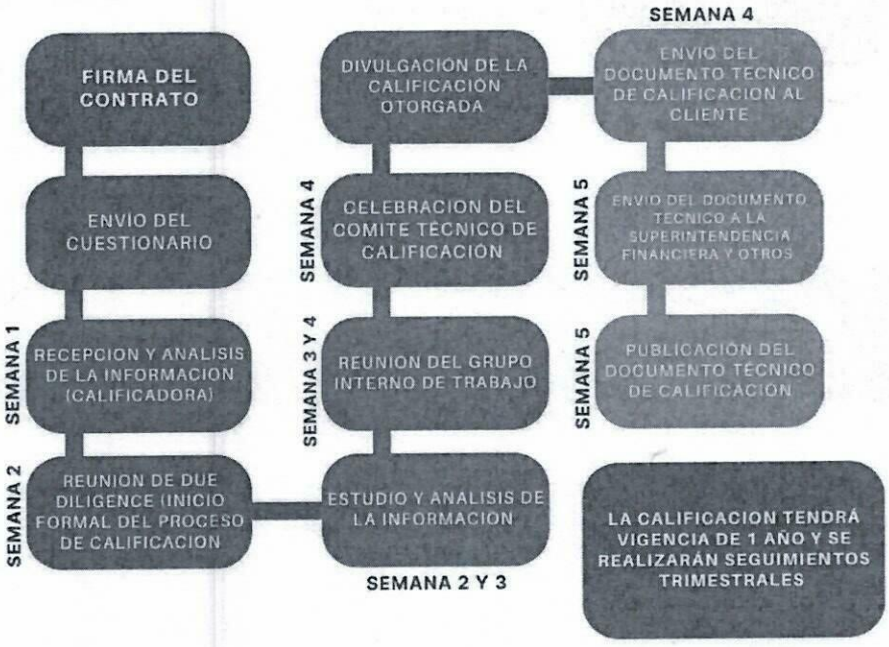
Estamos dispuestos a comprender las realidades y características de las entidades en el país. En **Value and Risk** buscamos ser partícipes del desarrollo económico de Colombia, comprometidos, tanto en la calidad de los procesos como en la información que se brinda al mercado.

Nuestro diferencial consiste en **emitir opiniones de calificación con alto nivel de profundidad y rigurosidad.**

Además, consideramos relevante resaltar la importante experiencia con la que contamos en la calificación de entidades en diversos sectores económicos y especialmente de Infis, municipios, departamentos y sus entidades descentralizadas.

De otra parte, dado que somos una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la presente propuesta nos permitimos adjuntar el modelo de minuta que contiene la reglamentación que nos aplica.

Los tiempos de respuesta es otro de nuestros factores diferenciadores. Contamos con la flexibilidad necesaria para ajustarnos a las necesidades de nuestros clientes. A continuación presentamos una breve descripción del Proceso de Calificación con sus tiempos de respuesta:



Value and Risk Rating S.A.

Value & Risk Rating
Sociedad Calificadora de Valores

Carrera 7 No. 156 - 68 Of 1301
North Point III, Bogotá, CO
601 2681452
correo@vriskr.com
www.vriskr.com

VRC1775/26

Estamos a su disposición para resolver cualquier inquietud y manifestamos nuestro interés en trabajar con su entidad.

Cordialmente,

Monica Pouchard P
Asistente Comercial

S&P Global
National Ratings

Nota: S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES le ofrece una tarifa única que incluye todos los gastos relacionados al proceso de calificación, tales como, estampillas municipales, pólizas y/o cualquier gasto de desplazamiento fuera de la ciudad de Bogotá en que tuviera que incurrir el área analítica para llevar a cabo la Visita Técnica de calificación con Ustedes.

- **FORMA DE PAGO: S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** emitirá una factura por el (100%) del valor del contrato a la entrega de la calificación inicial.
- **PLAZO:** El Contrato contara con los siguientes plazos:

  - ✓ Plazo de Contrato: El Contrato tendrá una vigencia inicial de un (1) año contado a partir de la fecha de inicio de su ejecución.
  - ✓ Plazo de Ejecución Presupuestal: El plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

La anterior cotización indicativa tiene una vigencia hasta 20 de Noviembre de 2026 y sus condiciones pueden ser modificadas unilateralmente por parte de **S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** en cualquier momento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o ampliación que ustedes encuentren necesario realizar en nuestro PBX en Bogotá 6019174593; 3176579712; o en nuestra dirección electrónica tatiana.martinez@spglobal.com, carolina.rodriguez@spglobal.com.

Cordialmente,

CarolinaRodriguezC

CAROLINA RODRIGUEZ CASTILLA
S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Fitch Ratings

Calle Avenida Carrera 7 # 71 – 21
Bogotá. Colombia

T 326 99 99 F 347 45 74
www.fitchratings.com.co

Bogotá, 26 de octubre 2026

Damaris Figueroa
Líder del grupo de gestión de riesgos
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA
Calle 10 # 5 -05
Neiva – Colombia

Vía correo electrónico: figueroa@infihuila.gov.co

Estimada Damaris,

De manera atenta me permito presentar la propuesta de Fitch Ratings Colombia para la prestación delos servicios profesionales de calificación de **INFIHUILA**.

1. Calificación Nacional de Corto y Largo Plazo.

Considerando que la presente comunicación contiene información de tarifas, no puede ser compartida con ningún miembro del equipo analítico de Fitch Ratings.

Fitch Ratings es una agencia calificadora de riesgo global, líder en calificaciones de riesgo en Colombia. Iniciamos operaciones en el año 1994 constituyéndonos en la calificadora con mayor presencia dentro del mercado local. Fitch está comprometida en proveer valor más allá de sus calificaciones mediante opiniones sobre el desempeño de la entidad calificada, investigaciones relacionadas y datos, ofreciendo un mundo de conocimiento y experiencia detrás de cada opinión.

Honorarios

Los honorarios por concepto de la prestación de los servicios profesionales de las calificaciones acá mencionadas para el año 2027 se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1	**Calificación Nacional de Corto y Largo Plazo**				
1.1	**Tarifa Calificación inicial (Privada y Puntual)**	GL	1	50.000.000	50.000.000
1.2	**Tarifa Conversión a calificación monitoreada (Privada o Pública)**	GL	1	10.000.000	10.000.000
TOTAL				**60.000.000**	**60.000.000**

Nota: Para ofrecer dichos servicios, es necesario contar con las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento de Huila, cuyos honorarios ascienden a veinte millones de pesos ($20.000.000), IVA (19%) no incluido.

Impuestos: Los honorarios por prestación de servicios profesionales de las calificaciones nacionales de largo y corto plazo están sujetos ala facturación del IVA (19%), valor que no se encuentra incluido en el valor unitario antes mencionado. Los honorarios tienen en cuenta los gravámenes departamentales aplicables.

Facturación: el 100% del valor se facturará una vez se entregue la calificación con plazo de pago de 30 días.

FitchRatings

El proceso de calificación se iniciará una vez se haya realizado la firma del contrato y se haya enviado la información preliminar.

Proceso de Calificación

1. La entidad debe remitir a Fitch información preliminar constituida por los informes financieros auditados de los últimos 5 años y formatos de Excel distribuidos por Fitch, en los cuales se debe incluir información financiera y de actividad del periodo.
2. Fitch prepara y envía una agenda de reunión de calificación que relaciona diferentes aspectos a analizar de la entidad a calificar.
3. Una vez la empresa prepara la información solicitada en la agenda, se programa una reunión de calificación con la administración de la entidad, durante la cual el cuerpo directivo de la misma, con la ayuda de una presentación en PowerPoint, realiza la exposición detallada de la información solicitada en la agenda.
4. Una vez realizada la mencionada reunión y se cuente con la totalidad de la información tanto preliminar como la consignada en la agenda, el equipo analítico de Fitch se toma de 6 a 8 semanas para analizar la información y presentar una sugerencia de calificación al Comité Técnico de Calificación[1] de Fitch Ratings, quien es el ente encargado de asignar la calificación.
5. La entidad es informada de la calificación asignada a través de una carta la cual expone los fundamentos de la decisión de calificación tomada por el Comité.
6. Una vez asignada la calificación, esta tendrá vigencia de un año, tiempo durante el cual la calificación será monitoreada. En todo caso, la Calificadora podrá informar el retiro, aumento o disminución de LA CALIFICACIÓN.

Nota: Es necesario como insumo de la calificación tener vigente la calificación del departamento durante la vigencia de la misma.

Si su decisión es iniciar el proceso de calificación con Fitch, agradecemos que nos remitan la minuta adjunta firmada por parte de ustedes o, las observaciones a la misma (esta información nos la pueden remitir por correo electrónico).

Las calificaciones son opiniones independientes, por lo que no deben juzgarse por concepto de alta o baja calidad. Por lo anterior, no se aceptan garantías de calidad.

Asimismo, Fitch, como una agencia de calificación, no puede ser responsabilizada por decisiones de inversión, compra, venta, etc., por parte del emisor o de terceros. Por lo anterior, Fitch necesita agregar cláusula de indemnización muy particulares a sus contratos, que dicen respecto únicamente a la responsabilidad por el cumplimento del contrato y a los pagos de los sueldos y derechos de sus empleados.

Con la aceptación de la presente propuesta **Infihuila** declara que cuenta con losmecanismos de control adecuados y suficientes orientados a evitar que en la realización de sus operaciones puedan ser utilizados para el desarrollo de actividades ilícitas de conformidad con la regulación que le esaplicable.

En espera de una respuesta positiva, quedamos atentos a contestar cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Natalia Pabón

Natalia Pabón
Directora
Business & Relationship Management

[1] El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia (ente encargado de otorgar la calificación) está compuesto por 65 miembros elegibles, entre la oficina de Colombia y oficinas de Fitch en Estados Unidos y América Latina. El comité se conforma para cada una de las calificaciones a asignar de acuerdo a criterios de objetividad, conocimiento e independencia.

S&P Global
National Ratings

Bogotá D.C.,20 de Octubre de 2026

Señores
Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA
Damaria Figueroa O.
Lider Grupo Gestión de Riesgo
Correo: damaris.figueroa@infihuila.gov.co
Telefono: (+57) (608) 8677749 ext 113
Huila

Asunto: Cotización indicativa calificación pública de Capacidad de Pago para **Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA**

En el día de hoy nos permitimos remitirles la Cotización Indicativa de **S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** con NIT 830039674 – 4 correspondiente a la calificación de la Capacidad de Pago para **Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA,** de acuerdo con los términos del decreto 1068 de 2015) en donde se enuncian entre otras cosas, la conveniencia y la *obligatoriedad* de calificar la capacidad de pago de las entidades (Territoriales / Entidades Descentralizadas o asimilables).

S&P Global Ratings tiene presencia para asignar calificaciones en escala local colombiana a través de **S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES,** siendo su accionista único. Es así como los procesos y metodologías empleados por **S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** para la asignación de las calificaciones de riesgo tienen el soporte y la robustez de la más prestigiosa calificadora global – S&P Global Ratings, más el profundo conocimiento del mercado colombiano a través la amplia trayectoria de **S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** asignando calificaciones en Colombia desde el año 1998.

S&P Global Ratings, cubre más de 125 países dando una perspectiva global a todos los mercados, provee opiniones de crédito independientes con un equipo de 1.532 analistas especializados en las diferentes industrias.

Deseamos resaltar como usted seguramente conoce, la calificación trasciende más allá del cumplimiento de la ley al permitir obtener una opinión técnica y calificada sobre la situación y evolución de la situación financiera y operacional de su entidad, producida por una firma con idoneidad y experiencia global para efectuar este análisis y de esta forma, obtener una herramienta de gestión gerencial de gran importancia.

El decreto 1068 de 2015 estableció en su artículo 2.2.2.2.8 la obligatoriedad de que las entidades sean calificadas cada vez que van a solicitar un crédito con un plazo superior a un (1) año.

Dentro de este grupo de entidades se incluyen: Entidades Territoriales, Corporaciones Autónomas, Empresas de Servicios Públicos, Generadores de Energía, Empresas de Telefonía, Hospitales, Centros de Salud y Universidades, entre otros.

1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN

En el caso de ser seleccionados nuestros servicios, los pasos a seguir para el desarrollo y elaboración de la calificación serían los siguientes:

1. Análisis, suscripción y formalización del contrato de calificación remitido por S&P Global National Ratings.
2. Diligenciamiento del cuestionario de calificación por parte de **Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA,** el cual contiene entre otros aspectos una solicitud de información básica acerca del objeto a calificar.
3. Una vez recibido el cuestionario diligenciado, así como la documentación que soporta la información en él contenida, se procederá a la determinación de común acuerdo, de la fecha para realizar la Diligencia de Calificación (Visita Técnica), reunión en la que se hacen presentaciones sobre temas previamente acordados, se aclaran dudas sobre la información presentada y se profundiza en las proyecciones. Al cabo de esta reunión pueden surgir solicitudes adicionales de información, dependiendo del resultado de dicha reunión; es importante resaltar que **S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** la realizará de manera presencial en sus oficinas o virtual contando con la representación de mínimo 2 miembros del equipo analítico de la Calificadora.
4. Procesada la información cuantitativa y cualitativa, S&P Global National Ratings entrega la calificación definitiva a la entidad calificada.
5. Con respecto a esta programación, queremos resaltar nuestro compromiso de realizar el proceso de calificación tan rápido como sea posible, de manera que se adapte al cronograma establecido por las partes. Sin embargo, podríamos estimar que, a partir de la fecha de la Diligencia de Calificación, utilizaríamos aproximadamente cuatro (4) a seis (6) semanas para asignar la calificación, contadas a partir del momento en que obtengamos por parte **Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA,** la información necesaria para realizar el proceso de calificación. No obstante, y con el interés de ofrecer el mejor servicio, estos tiempos podrán ser revisados de común acuerdo.

El proceso de calificación, el cronograma y las demás obligaciones de las partes se establecerán de mutuo acuerdo en el Contrato.

COTIZACIÓN DE HONORARIOS

El valor individual de la calificación periódica para de **Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA,** sería el siguiente:

TIPO CALIFICACIÓN	VALOR CALIFICACIÓN	IVA 19%	TOTAL
Calificación de Capacidad de Pago	$47.520,000	$9.028.800	$56.548.800